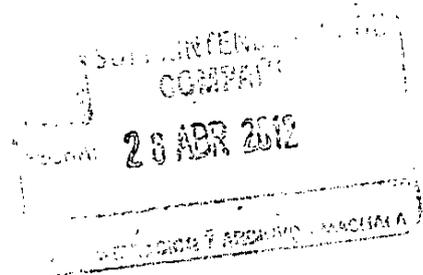


REACMINE S. A.

**INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2011**



m

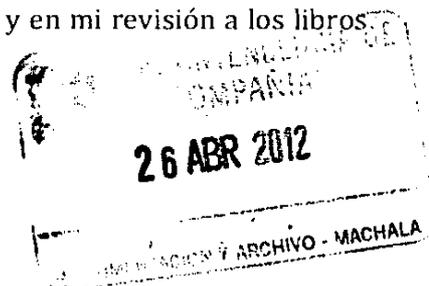
INFORME DE COMISARIO

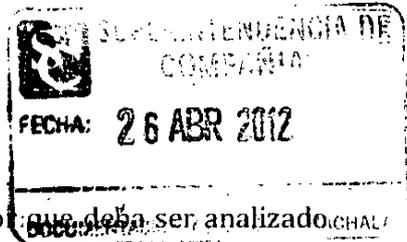
A los Accionistas de la compañía **REACMINE S. A.**

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la compañía **REACMINE S. A.** una sociedad anónima constituida en el Ecuador el 13 de Diciembre de 2011, mediante escritura pública celebrada en la notaria Quinta del cantón Machala, aprobada por la superintendencia de compañías de Machala, con fecha de resolución 24 de Noviembre de 2011 y número de resolución 463, inscrita en el registro mercantil del cantón Machala, con el número 1561, de fecha 13 de Diciembre de 2012, su objeto social es Importación, exportación y comercialización interna y externa de insumos, reactivos químicos y otros productos utilizados para la actividad minera, con estos antecedentes presento el siguiente informe con relación al año terminado al 31 de diciembre de 2011.
2. Revisión de la información proporcionada por los administradores, en la cual contienen las operaciones y registros necesarios. Así mismo, he revisado el balance general de la compañía **REACMINE S. A.** al 31 de diciembre del 2011.

Los presentes estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos basados en mi revisión.

3. Acerca de los estados financieros de la compañía **REACMINE S.A.** al 31 de diciembre del 2011, puedo decir que presenta resultados razonables de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La compañía dentro del año fiscal 2011 no generó ningún tipo de movimiento, económico significativo, que le haya generado ingresos que se consideren importantes, conforme consta en los estado financieros que me fueron proporcionados y en mi revisión a los libros





contables de la compañía, por lo que no hay ningún valor que deba ser analizado con detalle..

4. Como parte de mi revisión, verifiqué y confirmé con los asesores legales de la Compañía, el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los Administradores, así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de directorio, específicamente de las obligaciones determinadas en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías.

Al momento la compañía cuenta con los siguientes administradores, según lo revisado en la página de la SIC:

- **Machuca Granda Manuel Ignacio**, con cargo de Presidente, con fecha de nombramiento 19 de Diciembre de 2011, Representante Legal.
- **Machuca Loayza Jhinson Manuel**, con cargo de Gerente General, con fecha de nombramiento 19 de Diciembre de 2011, Representante Legal.

La compañía **REACMINE S.A.** posee un capital suscrito de USD 800,00 (OCHOCIENTOS DOLARES CON 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a continuación se detallo la nómina de accionistas, que consta dentro del sistema de la SIC:

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$):						800,00
No	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital	Inscrito
1	0700151061	MACHUCA GRANDA MANUEL IGNACIO	ECUADOR	NACIONAL	50,00	
2	0702771304	MACHUCA LOAYZA JHINSON MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	750,00	
TOTAL (USD \$):					800,00	

M

5. Dando como resultado mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes por parte de los administradores de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2011.
6. Basándome en los informes de la Administración, efectué una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía **REACMINE S.A.** pero sólo hasta donde consideré necesario con la finalidad de obtener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2011. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

Es todo en cuanto puedo argumentar respecto a los estados financieros de la compañía **REACMINE S.A.**


Ing. Com. Johana Pérez Jaramillo
C.C 070431511-8
REG. PROF. 1011-12-1114769.
Lunes, 13 de Febrero de 2012. Machala, Ecuador.

